Salto del Guairá 20 de diciembre de 2013

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013.
ID Nº 262787 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA INFORMÁTICA – PLANTA BAJA".

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta, para la Construcción de Aulas para Informática-Planta Baja, la apertura se llevó a cabo el día 01/11/2013 a las 11:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron cumplidos los trámites correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 19 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONVOCATORIAS, la cual establece que se publicarán en cuanto menos un diario de circulación nacional, durante un mínimo de tres días y en el órgano de publicación oficial.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido cuatro ofertas, para el llamado del Rubro 520 *"CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA INFORMATICA- PLANTA BAJA"* de las siguientes empresas:

1. MANCUSO & CIA
2. CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS
3. MD CONSTRUCCIONES
4. ARQUITECTO CARLOS MEZA

1- ANALISIS DE LAS OFERTAS:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones. Art 58 Segundo y Art. 60 del Decreto Reglamentario 21.909 mediante la verificación del siguiente cuadro:

Oferentes	MANCUSO & CIA S.R.L.	Constructora Divino Niño Jesús	MD Construcciones	Arq. Carlos Meza
A) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	---	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	---	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	---	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	---	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	---	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	---	Cumple	Cumple	Cumple
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	---	---	---
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	---	---	---
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	---	---	---
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	---	---	---
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	---	---	---
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	---	---	---
E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	---	---	---	---
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	---	---	---	---
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---	---	---	---
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	---	---	---	---

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3				
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4				
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada* *iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* *iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6				
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.				
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No cumple	Cumple	Cumple	No aplica
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Se aclara que la verificación de las garantías se ha tomado los montos de las ofertas con la suma de los ítems ofertados.

Analizados las documentaciones legales, se concluye que todos los oferentes mencionados se ajustan a los requerimientos legales de carácter sustancial y formal para el presente llamado.

La empresa Mancuso & CIA S.R.L. no ha presentado las Declaración Jurada de Art. 40 y la Declaración de Integridad del Art. 20, pero si se encuentran activos en la Constancia de SIPE.

Se ha verificado que la empresa del Arquitecto Carlos Meza presento la Declaración Jurada requerida conforme a los Arts. 40 y 20 de la ley de contrataciones, con fecha 25/10/2013 debiendo ser 01/11/2013. En este caso la convocante, siendo este un documento sustancial que debe acompañar a la oferta para el acto de apertura, no pudiendo ser subsanable, conforme lo establece la Resolución 330/07, numeral 3, que transcripta dice: *"DISPONER que la declaración jurada de no hallarse comprendido en la inhabilidades del Art 40 y la declaración jurada de integridad prevista en el Art 20, inc. w, de la ley 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta"*. A demás no ha presentado su Constancia de SIPE.

La empresa MD Construcciones no ha presentado el Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Pero presento la nomina del personal Técnico propuesto para la Obra, pero aun así la Institución necesita corroborar la experiencia que poseen cada uno de estos personales nombrados.

2- ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA DE CADA OFERENTE:

Capacidad Financiera y Técnica Análisis sobre los 3 últimos años.	MANCUSO & CIA			Constructora Divino Niño Jesús			MD Construcciones			Arquitecto Carlos Meza		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Ratio de Liquidez (Igual o mayor que 1)	1,17	1,31	169.46	795.80	63.249	100	0,68	0,05	0,06	0	3,84	3,64
Endeudamiento (no deberá ser mayor de 0.80)	0,84	0,76	0,005	0.00061	0.010	0	0,23	0,14	0,26	0	0,26	0,26
Rentabilidad (no deberá ser negativo)	0,07	0,06	0,03	0.0055	0.095	0.165	0.009	0.005	0,015	0,060	0,070	0,086

Analizado el promedio de los oferentes **Mancuso & CIA**, **Constructora Divino Niño Jesús y Arq. Carlos Meza** comprobamos que cumplen con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, presentan satisfactoriamente los documentos que demuestran que sus empresas cuentan con la capacidad técnica para ejecutar cabalmente los servicios a contratar, así también las documentaciones demuestran la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo solicitado.

Analizado también el promedio del oferente **Md Construcciones** encontramos que no cumple en ninguno de los tres ejercicios anteriores con los promedios de ratio de liquidez, verificados según la fórmula para obtener dicho promedio, que se encuentra menor debiendo ser igual o mayor que uno, según lo solicitado en la sección II. Capacidad Financiera del pliego de bases y condiciones.

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

3- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerdan sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada proveedor, según los siguientes cuadros:

OFERENTES		MANCUSO & CIA	Constructora Divino Niño Jesús	MD Construcciones	Arquitecto Carlos Meza
Ítem	Descripción de la Obra	Monto total de la Oferta	Monto total de la Oferta	Monto total de la Oferta	Monto total de la Oferta
1	Construcción de Biblioteca - Planta Baja y Alta en la Sede de la Universidad Nacional de Canindeyú en la ciudad de Salto del Guairá	687.524.215	600.081.596	505.695.539	544.098.124

RESULTADO:
No se produjo errores aritméticos en las ofertas.
Se selecciona a la oferta como evaluada la más baja y se procede al análisis en detalle, para verificar su cumplimiento con las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Este Comité solicita la Cancelación de la Construcción de Aulas para Informática, considerando a lo establecido en el *Decreto Nº 469/13 según el Art. 19 "establécese que a los efectos del cierre de la ejecución presupuestaria del ejercicio, no podrá realizarse las transferencias de cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, de los saldos no obligados del mes de setiembre al mes de octubre del mes de octubre al mes de noviembre y del mes de noviembre al mes de diciembre de 2013, respectivamente, únicamente con la fuente de financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), organismo financiador 001 (Genuino)".*

4- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que regla la elaboración del *Dictamen* por parte del Comité de Evaluación, se procede a analizar, evaluar y recomendar la adjudicación de una oferta, de entre las presentadas, para determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

1. **Cancelar la Adjudicación** para la Construcción de Aulas para Informática por el motivo ya expuesto según el *Decreto Nº 469/13.* Siendo que la presente licitación no pudo ser concretada debido a los plazos que conllevan para su publicación y posterior adjudicación.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá, 23 de diciembre de 2013

SEÑOR
Abog. Pablo Seitz Ortiz - Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

El Auxiliar de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted a objeto de comunicar lo siguiente:

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales, Dr. Aristides Britos Cano se encuentra de viaje por motivos particulares por tiempo indefinido, motivo por el cual no se encuentra su firma en el Informe del Llamado a Licitación Publica Nacional Nº 01/2013 "CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA" ID Nº 254509 Rubro 520.

En espera de contar con su compresión y posterior cancelación del presente llamado, le saluda cordialmente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Antonio José Núñez Rodríguez
Auxiliar de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Telf: (046) 242960
www.unican.edu.py